|  |
| --- |
| Resumen  En este documento se presenta el proyecto de programa y presupuesto de la Secretaría para 2022-2025 (primer bienio 2022-2023), el primer cuatrienio de la nueva Estrategia a Medio Plazo de la COI para 2022-2029 (documento [IOC/A-31/4.1.Doc(1](https://oceanexpert.org/document/28297))), preparado en base a las orientaciones recibidas por parte del Consejo Ejecutivo de la COI mediante la Resolución [EC-53/2](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000375848.locale=fr).  Decisión propuesta: Tras una breve introducción y un debate en sesión plenaria en relación con el punto 4.2, se invita a la Asamblea a tomar nota de este informe y a examinar el proyecto de decisión mencionado como IOC/A-31/4.2 en el Documento de Decisión Provisional (documento [IOC/A-31/AP Rev.2](https://oceanexpert.org/document/28075)). A continuación, el documento será objeto de un examen exhaustivo por parte del Comité de Finanzas, órgano reglamentario de composición abierta creado para la reunión, y la decisión correspondiente figurará en el proyecto de resolución que el Comité de Finanzas someterá a la aprobación de la Asamblea en el marco del punto 4.4, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 15 del proyecto de las directrices revisadas para la preparación y el examen de los proyectos de resolución ([IOC/INF-1315](http://www.ioc-unesco.org/index.php?option=com_oe&task=viewDocumentRecord&docID=9281)). |

## INTRODUCCIÓN DEL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COI

1. El papel clave del océano en muchos aspectos del desarrollo sostenible se traduce en la importancia de mantener y seguir desarrollando los medios de ejecución de la COI. Vivimos ahora en un periodo en el que se está comprendiendo mejor el valor del océano para nuestra civilización. Existe la posibilidad de que la planificación oceánica basada en la ciencia conduzca a la inversión del deterioro de la salud de los océanos y aumente los beneficios para la humanidad procedentes de ellos. Sin embargo, históricamente, el valor de las ciencias oceánicas y la necesidad de una acción coordinada no se han reflejado adecuadamente en la gobernanza nacional e internacional, ni tampoco en los recursos pasados o actuales de los que dispone la COI.
2. El Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible 2021-2030 (el Decenio de los Océanos) pretende cambiar esta situación, implicar a las múltiples partes interesadas para capacitar sobre las ciencias oceánicas y dirigirlas hacia la consecución de los grandes retos de nuestro tiempo. Además, hay grandes expectativas en cuanto a la aportación de la COI a dos procesos clave de las Naciones Unidas, a saber, la adaptación al cambio climático y su mitigación en el marco de la CMNUCC y el nuevo Instrumento Internacional Jurídicamente Vinculante (ILBI) en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS) sobre la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional (BBNJ). Estos cuatro amplios ámbitos de actuación (las funciones básicas de la COI, el Decenio, la CMNUCC y la BBNJ) serán los principales factores que darán forma a la nueva Estrategia a Medio Plazo de la COI para 2022-2029 y al programa de trabajo de la COI para 2022-2025. La COI lleva trabajando en su nueva Estrategia a Medio Plazo desde 2018, sin embargo, en el momento de escribir esta introducción, la pandemia de la COVID-19 se ha convertido en la principal preocupación del mundo. Al igual que las dramáticas pandemias de otros siglos, afectará a las economías de los países y a la forma de pensar de las sociedades y los responsables políticos. El papel del océano en la salud humana, la oportunidad para que la humanidad empiece a actuar de una manera mucho más sostenible tras la ralentización de la economía causada por la pandemia, y el impacto del confinamiento en el medio ambiente marino y las operaciones humanas en el océano y en la costa deberán ser objeto de una seria consideración.
3. Antes de la pandemia, la 40.ª Conferencia General de la UNESCO acordó la hipótesis presupuestaria para 2020-2021 (40 C/5) basada en el presupuesto ordinario consignado (cuotas de los Estados Miembros) de 534,6 millones de dólares estadounidenses (11,1 millones de dólares para la COI o, sin contribución a los cargos comunes, 10,9 millones de dólares). Este presupuesto ofrecía a la Secretaría de la COI la posibilidad de continuar el trabajo de forma similar al bienio anterior y de asignar un modesto capital inicial al Decenio de los Océanos. El presupuesto integrado de la COI para 2020-2021, del orden de 26,9 millones de dólares, era una suma de las contribuciones voluntarias (extrapresupuestarias) asignadas y previstas: 10,9 millones de dólares con cargo al presupuesto ordinario (de los cuales 8,3 millones se destinan a los gastos de personal y 2,6 millones a las operaciones), 2,6 millones de dólares de contribuciones voluntarias ya disponibles en el momento de la preparación del 40 C/5 y un objetivo de movilización de recursos de 13,2 millones de dólares. Esto constituyó las condiciones de base para la planificación del programa y el presupuesto para el primer bienio 2022-2023.
4. La COI celebró su 60.º aniversario en 2020. Sus servicios son cada vez más necesarios para el mundo. Sin embargo, en la actualidad, la COI puede considerarse una comisión intergubernamental con programas muy sólidos pero en una situación financiera inestable. La necesidad crucial de la humanidad en materia de ciencias oceánicas se manifestó claramente en la proclamación del Decenio en 2017 por parte de 193 Estados Miembros y observadores de la Asamblea General de la ONU. Conscientes de estas necesidades, los Estados Miembros de la COI aprobaron en la 30.ª reunión de la Asamblea de la COI la [Resolución XXX-3](http://legacy.ioc-unesco.org/index.php?option=com_oe&task=viewDocumentRecord&docID=24888) en la que solicitaron al Secretario Ejecutivo que elaborara una "*estimación del presupuesto necesario para el funcionamiento eficaz de la COI a un nivel óptimo, a fin de ayudar a determinar cómo y qué recursos adicionales podrían obtenerse"*. Este trabajo ha comenzado.
5. Durante el periodo entre reuniones, fue difícil evaluar lo que realmente necesitaría la COI porque no estaba garantizado que se le diera la responsabilidad de coordinar la ejecución del Decenio. Paralelamente, se están produciendo importantes avances en el ámbito de la gestión de los océanos, sobre todo gracias a las deliberaciones del Grupo de Alto Nivel para una Economía Oceánica Sostenible. La Conferencia de la ONU sobre los Océanos de 2020 se pospuso, al igual que la CoP 26 de la CMNUCC, que pretendía convertirse en la primera "CoP azul". La Conferencia Intergubernamental de las Naciones Unidas sobre la Biodiversidad Marina de Zonas Fuera de la Jurisdicción Nacional ([BBNJ](https://www.un.org/bbnj/)) también se retrasó considerablemente al considerar solicitar el servicio ampliado de la COI en lo que respecta a la capacidad científica y la transferencia de tecnología marina. Por ello, sigue siendo difícil prever todo el alcance potencial futuro de las actividades necesarias. Esta incertidumbre también puede repercutir en los debates sobre la Estrategia a Medio Plazo de la COI para 2022-2029. Las consideraciones iniciales de la Secretaría se centraron en dos opciones:

* la hipótesis de una "COI sana" que garantice la capacidad de la Secretaría para apoyar la actual cartera de actividades (que ahora incluye la coordinación del Decenio de los Océanos, la consecución de la labor de la COI en materia de planificación de los océanos, incluida la ordenación del espacio marítimo, un trabajo con más recursos en las regiones y actividades en los ámbitos de la alfabetización y la comunicación sobre los océanos);
* Y un hipotético esbozo de "COI óptima" que podría apoyar la emergente alianza de la ciencia y la gestión de los océanos. Esta configuración aún no está clara debido a las nuevas negociaciones en las Naciones Unidas y a la evolución de la gobernanza de los océanos. Será necesario consultar a los Estados Miembros para completar este crucial ejercicio de planificación estratégica.

1. Las necesidades presupuestarias y de personal más inmediatas vendrán determinadas por las orientaciones estratégicas de la Estrategia a Medio Plazo de la COI para 2022-2029 y las expectativas de la COI durante ese período. En 2022-2025, la COI seguirá tratando de armonizar los objetivos del Decenio de los Océanos con los programas y actividades de la COI, prestando especial atención a los que se ocupan de las lagunas críticas en los conocimientos científicos, como la comprensión de los múltiples factores de estrés oceánicos de importancia para una gestión basada en los ecosistemas, la predicción del estado de los océanos, la adaptación al cambio climático, la elaboración de soluciones para la salud de los océanos y la protección del medio marino, la alerta de los peligros oceánicos que amenazan la vida, los enfoques de gestión de los océanos, así como el desarrollo de las capacidades de los Estados Miembros. La nueva visión de los futuros recursos y personal de la COI debe reflejar las nuevas realidades económicas, políticas y sociales del mundo posterior a la pandemia de la COVID-19 y también el futuro presupuesto previsto de la UNESCO.
2. Los Estados Miembros recordarán que, si bien el programa de la UNESCO está definido para el período cuatrienal 2022-2025, la Conferencia General de la UNESCO decidió mantener el ciclo bienal para la consignación del presupuesto. En el bienio 2022-2023, siempre que la dotación global de la UNESCO siga siendo la misma (534,6 millones de dólares), la asignación neta de la COI procedente de las cuotas de los Estados Miembros de la UNESCO, como se sugirió al Consejo Ejecutivo de la UNESCO en su 211.ª reunión, sería de 11,2 millones de dólares. La COI tiene la expectativa y la ambición de recaudar 16,2 millones de dólares en contribuciones voluntarias, que se suman a los 4,4 millones de dólares de los que ya dispone. A pesar de que el presupuesto ordinario global para el bienio es nominalmente un poco más alto que las cifras para 2020-2021 (11,2 millones de dólares frente a 10,9 millones de dólares), se espera que el presupuesto disponible para las operaciones en el nuevo bienio sea considerablemente menor debido a un aumento de los gastos estándar de personal. Con el nuevo enfoque global y transparente de la presentación de los gastos de personal en el presupuesto de la UNESCO, la totalidad de los costes previstos del personal se reflejan ahora en los Sectores/Oficinas en los que trabajan y obtienen resultados. Se espera que esto provoque una mayor flexibilidad en la capacidad de los Sectores/Oficinas para gestionar sus gastos de personal según sea necesario a lo largo del bienio.
3. La oportunidad y la responsabilidad que presenta el Decenio de los Océanos a la COI exigen una evaluación estratégica y una decisión sobre dónde invertir. El volumen de trabajo de la Secretaría de la COI está aumentando. Los recursos para las actividades procedentes de las cuotas de los Estados Miembros de la UNESCO están disminuyendo. La única justificación para una entrega adecuada es reforzar la capacidad de la Comisión para movilizar recursos adicionales. En este contexto, la opción del Secretario Ejecutivo es invertir en los recursos humanos de la COI, su mayor activo, en previsión de que un equipo más fuerte pueda responder adecuadamente a una mayor demanda de la labor fundamental de la COI para hacer posible una gestión de los océanos basada en la ciencia. Se requiere una inversión institucional en la dotación de personal de la COI, elevando su perfil al nivel que se corresponda con nuestra visión de un Decenio de los Océanos verdaderamente transformador, a fin de obtener más recursos para una Unidad de Coordinación del Decenio eficaz y eficiente y para todas las actividades del programa de la COI. Esta visión es la que permite aumentar las proyecciones de las contribuciones voluntarias.
4. El programa y el presupuesto de la COI para 2022-2023, el bienio que inicia el período estratégico 2022-2029, requiere una profunda reflexión de sus Estados Miembros. Una vez más, se remite a los Estados Miembros al artículo 11.3 de los Estatutos de la COI, en el que se expone la posibilidad de que la COI actúe como mecanismo mixto especializado en el sistema de las Naciones Unidas, y al artículo 10.4, que permite a la Comisión establecer disposiciones financieras adicionales para la ejecución de su programa de trabajo. El liderazgo moderno solo puede lograrse mediante la colaboración. La búsqueda de colaboraciones estratégicas adecuadas parece ser el camino para que la COI mantenga y refuerce su papel de coordinadora y facilitadora de las ciencias oceánicas al servicio del desarrollo sostenible.

**PROYECTO DE PROGRAMA Y PRESUPUESTO (2022-2025)– PRIMER BIENIO (2022-2023)**

*[abstract from document* [*41 C/5 Draft*](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000375756.locale=fr)*, volume 2:* **Proyecto de Programa y Presupuesto, Primer bienio (2022-2023)***.]*

**COMISIÓN OCEANOGRÁFICA INTERGUBERNAMENTAL**

03001 En el periodo 2022-2025 puede producirse una transición acelerada hacia una gestión sostenible e integrada del océano que podría dar lugar a una inversión, al menos parcial, del deterioro de la salud del océano. La Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI), guiada por los objetivos de alto nivel de su Estrategia a Plazo Medio para 2014-2021, ha desempeñado un papel decisivo para fomentar este incipiente cambio fundamental, así como la visión que lo sustenta. La COI ha coordinado el Sistema Mundial de Observación del Océano (GOOS), ha facilitado el intercambio internacional de datos y la investigación de vanguardia, ha promovido los servicios oceánicos y contribuido a las evaluaciones, ha trabajado en la interfaz ciencia-política-sociedad, ha apoyado el desarrollo de capacidades en sus 150 Estados Miembros y ha emprendido una labor sin precedentes —por su inclusividad, ambición, escala e intensidad— con la preparación del Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible (2021-2030) (“Decenio del Océano”). El Decenio del Océano ofrecerá una oportunidad excepcional para que los países colaboren en la generación de las ciencias oceánicas que se necesitan, a escala mundial, para contribuir al desarrollo sostenible de nuestro océano compartido, y contribuirá a poner de relieve los beneficios que la COI y sus programas aportan a la sociedad. A partir de 2021, una de las principales responsabilidades de la COI consiste en apoyar y facilitar la ejecución del Decenio del Océano e informar periódicamente de los progresos realizados a los Estados Miembros y a las Naciones Unidas, proporcionando un fuerte estímulo para la aplicación de las prioridades mundiales acordadas colectivamente.

03002 La pandemia de COVID-19 ha afectado a la COI y a las actividades oceánicas, pero la Comisión ha ajustado su trabajo para atenuar las consecuencias. El confinamiento tuvo un impacto negativo en las observaciones del océano. La comunidad de observación del océano se mostró resiliente y encontró soluciones para mantener el sistema en funcionamiento en la medida de lo posible, en particular intensificando la colaboración internacional. La necesidad de mantener el distanciamiento físico alteró las modalidades de reacción ante las alertas de tsunami. El COI publicó unas directrices actualizadas para la evacuación en condiciones de confinamiento. Las presiones posteriores a la crisis pueden llevar a una nueva reducción del presupuesto global ya de por sí exiguo que los países invierten en la investigación oceánica. A través de su Informe Mundial sobre las Ciencias Oceánicas, la COI seguirá vigilando las tendencias que podrían afectar negativamente a nuestra capacidad colectiva para atenuar los cambios oceánicos futuros y adaptarnos a ellos, así como de “reconstruir para mejorar”. A medida que la población humana sigue aumentando, la sociedad recurre al océano en busca de mayores cantidades de alimentos, recursos y servicios para apoyar el desarrollo económico y el bienestar social, incluida la salud humana. El desarrollo y la gestión de la economía oceánica sostenible requerirán investigaciones científicas, datos e información, servicios y herramientas de apoyo a la adopción de decisiones para orientar las inversiones presentes y futuras, garantizando al mismo tiempo la resiliencia y la salud a largo plazo del ecosistema oceánico.

03003 En el periodo 2022-2025, la COI contribuirá a la consecución del objetivo estratégico 2 de la Estrategia a Plazo Medio de la UNESCO, “Impulsar sociedades sostenibles y proteger el medio ambiente mediante la promoción de la ciencia, la tecnología, la innovación y el patrimonio natural”, y de su resultado 3, “Mejora de los conocimientos para favorecer la acción climática, la biodiversidad, la gestión del agua y del océano y la reducción del riesgo de desastres”. La COI seguirá reforzando la cooperación con diversos programas de la UNESCO y aprovechando al máximo la ventaja comparativa del enfoque multidisciplinario de la UNESCO en relación con los principales problemas sociales. Mediante su cooperación con el Sector de Educación para incorporar de manera más efectiva la cultura oceánica en los planes de estudios, la COI contribuirá también a la consecución del resultado 1, “Garantía de una educación inclusiva y equitativa de calidad y promoción de oportunidades de aprendizaje permanente para todos”, así como al programa intersectorial relativo a la educación ambiental. La COI seguirá colaborando con el Programa Hidrológico Intergubernamental (PHI) en lo relativo a la gestión de las aguas transfronterizas y las interacciones entre el agua dulce y el agua marina. Además, la COI seguirá contribuyendo a las actividades intersectoriales de la UNESCO en el ámbito del cambio climático y la pérdida de biodiversidad, centrándose en su dimensión oceánica. La labor de la COI como catalizadora de la cooperación regional e internacional en materia de ciencias oceánicas contribuirá también indirectamente a la consecución del resultado 4, “Fomento de la cooperación internacional en materia de ciencia, tecnología e innovación”. La cooperación de la COI con la Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático y el Centro del Patrimonio Mundial (sitios marinos), que se reforzará en el contexto del Decenio del Océano, así como su trabajo sobre las megalópolis costeras —que son las megalópolis de más rápido crecimiento—, contribuirán a la consecución del resultado 5. Por otra parte, la COI participará en el programa intersectorial relativo a la educación ambiental aportando la dimensión oceánica de los sistemas de conocimiento utilizados para luchar contra el cambio climático y fomentar la gestión sostenible de los ecosistemas oceánicos.

03004 La Secretaría de la COI es el único mecanismo intergubernamental del sistema de las Naciones Unidas plenamente dedicado al desarrollo de las ciencias oceánicas. Todas las auditorías y evaluaciones recientes de la COI han indicado que, si bien la Comisión representa una inversión extraordinariamente productiva y de alto rendimiento de los Estados Miembros en los futuros servicios oceánicos sostenibles basados en el conocimiento, esta inversión es totalmente insuficiente, y que la COI carece de personal y recursos suficientes para cumplir su creciente mandato.

03005 A pesar del limitado presupuesto del programa ordinario, el alcance de la labor de la COI aumenta continuamente. Se necesitan cambios estratégicos para que la COI lidere la coordinación de la investigación oceánica en temas importantes como la acidificación y la desoxigenación del océano y las repercusiones de los factores de perturbación múltiples en la biodiversidad marina, prosiguiendo al mismo tiempo sus esfuerzos para mantener y aumentar las observaciones mundiales y la recopilación de datos relevantes y necesarios para la sociedad, en el marco del GOOS. La conferencia intergubernamental sobre un instrumento internacional jurídicamente vinculante en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional está considerando la posibilidad de que la Secretaría de la COI sirva de mecanismo para coordinar la labor de desarrollo de capacidades a este respecto. Asimismo, se considera cada vez más que la COI constituye un proveedor fundamental de conocimientos sobre el océano para la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y que contribuye al logro de las metas relativas a la biodiversidad marina en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

03006 La consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible depende en gran medida de las ciencias oceánicas. El Decenio del Océano, coordinado por la COI, permitirá aprovechar, estimular y coordinar los esfuerzos de investigación y generación de conocimientos en todos los niveles con objeto de facilitar la información, las medidas y las soluciones necesarias para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Los beneficios directos e indirectos para la humanidad de un océano saludable y de la labor de la COI serán numerosos en las diversas facetas del desarrollo sostenible (véase el análisis de la contribución de la COI al logro de los ODS y las metas conexas). Por ejemplo, los conocimientos cuantitativos sobre el océano pueden permitir reducir la brecha de carbono y cumplir los ambiciosos objetivos del Acuerdo de París relativo a la CMNUCC (ODS 13), producir de forma sostenible más alimentos a partir del océano (ODS 2), generar más energía renovable (ODS 7) y estimular nuevas formas de desarrollo económico (ODS 1 y 9). El Decenio del Océano ha sido diseñado para aprovechar al máximo este potencial vital para la humanidad. La labor de la COI es esencial para alcanzar el ODS 14 y sus metas. La COI seguirá desempeñando la función de organismo custodio de las Naciones Unidas en cuanto a la presentación de informes sobre dos metas de los ODS, la 14.3 y la 14.a, y apoyando al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en los aspectos científicos de la presentación de informes sobre las metas 14.1 y 14.2. Además, la Comisión seguirá liderando la coordinación mundial de la investigación sobre la acidificación y la desoxigenación del océano e intensificará su labor pionera sobre las interacciones entre los factores de perturbación múltiples del océano, sentando las bases para una gestión de los ecosistemas basada en la ciencia. La COI es el buque insignia de la nueva investigación coordinada sobre el futuro del océano como sumidero de carbono y un participante activo en la Iniciativa Carbono Azul. La Comisión seguirá prestando asistencia técnica a los trabajos de los expertos interinstitucionales de las Naciones Unidas sobre las soluciones oceánicas para la mitigación del cambio climático mediante el secuestro de carbono y coordinando el Sistema Mundial de Observación del Océano (GOOS) y el programa de Intercambio Internacional de Datos e Información Oceanográficos (IODE), con el apoyo de un sistema mundial de centros y unidades nacionales de datos y de diversas bases de datos, como el Sistema de Información sobre la Biodiversidad del Océano (OBIS) y la Base de Datos Oceánicos Mundiales (WOD).

03007 La COI seguirá promoviendo el desarrollo del Sistema de Datos e Información Oceanográficos, de alcance mundial, que facilitará considerablemente el intercambio de datos e información sobre el océano con un amplio espectro de partes interesadas, en consonancia con los objetivos del Decenio del Océano. Asimismo, la COI seguirá aportando una contribución directa fundamental para la aplicación del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres, mediante la coordinación de la red intergubernamental de los cuatro sistemas regionales de alerta contra los tsunamis y atenuación de sus efectos, actuando como organismo de normalización mundial en esta materia y coordinando 13 proveedores de servicios sobre tsunamis que prestan servicios operacionales de manera ininterrumpida. De cara al futuro, la COI elaborará un plan decenal de investigación y desarrollo para un programa sobre los tsunamis en el contexto del Decenio de las Naciones Unidas. Además, la COI está poniendo en marcha una serie de nuevos servicios oceánicos, como las alertas sobre floraciones de algas nocivas. Sobre la base de sus programas relativos a la planificación espacial marina y la gestión integrada de las zonas costeras y aprovechando las alianzas mundiales sobre los grandes ecosistemas marinos, la COI seguirá promoviendo formas novedosas de gestión del océano que favorezcan el aumento de la resiliencia comunitaria, la aplicación de soluciones basadas en la naturaleza para la adaptación al cambio climático, la integración de los servicios proporcionados por los ecosistemas oceánicos en los marcos nacionales de evaluación y la conservación de ecosistemas y recursos de vital importancia mediante zonas marinas protegidas. Teniendo en cuenta el gran número de sus actividades que contribuyen al Decenio del Océano, la COI estará en condiciones de informar a sus Estados Miembros y a su amplia comunidad de partes interesadas sobre el estado del océano y de supervisar los progresos realizados en la consecución de los objetivos del Decenio mediante una nueva publicación emblemática, el “informe sobre el estado del océano”.

03008 La COI se esforzará especialmente por intensificar sus repercusiones en los planos regional, nacional y local. En el ámbito regional, la COI seguirá reforzando sus órganos subsidiarios regionales y convirtiéndolos en agentes eficaces de promoción de las ciencias oceánicas y en fuentes de soluciones para la sostenibilidad. La colaboración con los asociados y a través de ellos permitirá ampliar la cobertura del trabajo regional de la COI a todas las cuencas oceánicas. La colaboración activa con las organizaciones regionales y los órganos subsidiarios de las organizaciones asociadas, a fin de lograr que los datos y la información sobre el océano sean más abiertos y accesibles, contribuirá a apoyar las necesidades de los países y las comunidades locales en relación con el océano.

03009 El desarrollo de capacidades seguirá siendo una actividad fundamental de la COI. A fin de crear las condiciones para unas relaciones humanas más armoniosas con el océano, la COI seguirá promoviendo la cultura oceánica, ampliando sus actividades de comunicación innovadoras dirigidas a amplias categorías de interesados, mejorando su diálogo con los depositarios de conocimientos indígenas y reforzando el compromiso y la participación de los jóvenes.

03010 Se proseguirá y ampliará la movilización activa de recursos extrapresupuestarios (tanto financieros como de personal). La notoriedad y el liderazgo alcanzados por la COI en los aspectos de la agenda de desarrollo sostenible relacionados con las ciencias oceánicas, multiplicados por la profesionalidad y la energía de su personal, ofrecen un mayor potencial de recaudación de fondos. Aunque se seguirá haciendo todo lo posible para ampliar la labor de extensión y las alianzas, el apoyo de los Estados Miembros seguirá siendo fundamental para garantizar los niveles de recursos necesarios para aportar las soluciones basadas en las ciencias oceánicas que se necesitan para el desarrollo sostenible. Mediante el diseño conjunto de distintos tipos de actividades de la COI, centrándose en su repercusión económica —lo que permitirá una valoración más clara de la labor de la COI—, la Comisión se esforzará por crear las condiciones necesarias para seguir reforzando y aumentando su aportación a la sostenibilidad mundial […].

***Prioridad global “África”***

03011 África tiene un gran interés en la economía oceánica sostenible. A fin de posibilitar un rendimiento económico significativo más adelante, la COI iniciará con antelación una labor subyacente en favor de la prioridad global “África”, mediante la elaboración de un sistema eficaz de observación del océano en África, la ampliación de las actividades de formación, la facilitación de medios modernos de gestión de datos y el uso de conocimientos y mejores prácticas para impulsar la gestión de las zonas costeras, la planificación espacial marina y la gestión de los ecosistemas marinos, con el fin de generar más riqueza y ayudar a hacer frente a las diversas manifestaciones del cambio climático. Para alcanzar estos ambiciosos objetivos será necesario movilizar recursos sustanciales y coordinar los esfuerzos nacionales, bilaterales y multilaterales. El Decenio del Océano, coordinado por la COI, permitirá dar continuidad al impulso del Decenio de los Mares y Océanos Africanos (2015-2025) y establecer sinergias con las iniciativas de la Unión Africana.

***Prioridad global “Igualdad de género”***

03012 La contribución de la COI a la prioridad global “Igualdad de género” se concentrará en particular en velar por que la cooperación científica internacional en pro de la paz y la sostenibilidad promueva la igualdad de representación y participación de mujeres y hombres, y por que se favorezcan en pie de igualdad las condiciones necesarias para que mujeres y hombres puedan ser agentes de mitigación, adaptación, resiliencia y sostenibilidad. La COI seguirá examinando la situación de la igualdad de género en las ciencias oceánicas. En el portal del Informe Mundial sobre las Ciencias Oceánicas se recibirán datos importantes desglosados por sexo, que se pondrán a disposición de los usuarios y orientarán las inversiones y las iniciativas de desarrollo de capacidades. Asimismo, la Comisión apoyará el establecimiento de redes de jóvenes profesionales y procurará fomentar su desarrollo profesional y su participación equitativa y con equilibrio de género en las cuestiones oceánicas.

***Grupos prioritarios***

03013 La COI actuará como un firme defensor de los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) guiándose por las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y por el Plan de Acción de la UNESCO para los PEID, manteniendo un diálogo cada vez más intenso con los PEID y teniendo en cuenta la reciente encuesta de la COI sobre las necesidades en materia de desarrollo de capacidades, en la que se pusieron de manifiesto los intereses específicos de los países insulares. La Comisión mantendrá sus servicios de alerta contra los tsunamis centrándose especialmente en la preparación de los países a través del programa piloto Tsunami Ready de la COI. El Programa Mundial de Investigaciones Climáticas, copatrocinado por la COI, ayudará a los PEID a afrontar las consecuencias del aumento del nivel del mar y sus variaciones regionales. La formación en cuestiones oceánicas se ampliará y comenzará por primera vez en el Pacífico, centrándose en el desarrollo de la capacidad científica y tecnológica marina de los PEID y en la mejora de la cooperación para gestionar todos los aspectos de la salud del océano, incluidos los impactos de la acidificación del océano y las especies invasoras. Se brindará asistencia a los PEID del Caribe mediante el desarrollo de los servicios de vigilancia del sargazo. Será necesario prestar especial atención a la determinación de una serie de puntos de contacto en los PEID para posibilitar y facilitar su participación activa en el programa de la COI y en sus actividades de desarrollo de capacidades.

03014 La Comisión seguirá fortaleciendo su poder de convocatoria mediante la colaboración con un abanico más amplio de partes interesadas nacionales, regionales e internacionales, que abarque las diversas comunidades científicas, los gobiernos, las industrias y las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en la investigación oceánica, los servicios operacionales, la interfaz ciencia-política-sociedad, la tecnología y la innovación, la educación y la financiación de la ciencia, con el fin de seguir promoviendo la generación de conocimientos, datos e información que contribuyan a la formulación de medidas eficaces. El Decenio proporcionará una palanca adicional para alcanzar estos objetivos a través de nuevas alianzas innovadoras. Las alianzas para el desarrollo de capacidades, las herramientas de planificación oceánica y las iniciativas transdisciplinarias y multipartitas en materia de ciencias oceánicas, observación, datos e información contribuirán a crear un entorno propicio para que los profesionales, los responsables de la toma de decisiones y el sector privado participen en la elaboración y la utilización de soluciones basadas en la ciencia. Se seguirá promoviendo la participación de los Estados Miembros a través de los marcos de coordinación existentes de la COI y del Decenio del Océano, ampliando el ámbito técnico y científico tradicional y poniendo de relieve el valor socioeconómico de la labor de la COI para las partes interesadas en el océano en el plano nacional. Se estudiarán nuevas formas de cooperación y, según proceda, vínculos oficiales más estrechos entre la COI y otras organizaciones de las Naciones Unidas, en el entendimiento de que las ciencias oceánicas constituyen una necesidad transversal y fundamental para el cumplimiento de los mandatos de otros organismos hermanos.

1. **Prioridades de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental para 2022-2025**

**RESULTADO 3**

**Mejora de los conocimientos para favorecer la acción climática, la biodiversidad, la gestión del agua y del océano y la reducción del riesgo de desastres**

**PRODUCTO 3.IOC1: Prestación de un apoyo fundamental a los Estados Miembros para fortalecer su capacidad de realizar investigaciones científicas marinas, generar conocimientos y elaborar y aplicar herramientas, servicios y políticas basados en la ciencia a fin de invertir el deterioro de la salud del océano y acelerar la transición hacia una gestión sostenible de los riesgos y las oportunidades relacionados con el océano[[1]](#footnote-2)**

03015 El Proyecto de Estrategia a Plazo Medio de la COI para 2022-2029 plantea la visión de “Unir a los gobiernos y a la comunidad científica para conseguir ‘El océano que necesitamos para el futuro que queremos’”. Mediante la cooperación internacional, la COI aspira a generar y aplicar conocimientos científicos para alcanzar los siguientes objetivos de alto nivel, velando especialmente por que todos los Estados Miembros tengan la capacidad de lograrlos:

1. Un océano saludable y mantenimiento de los servicios de los ecosistemas oceánicos.

2. Sistemas de alerta eficaces y preparación frente a los tsunamis y otros peligros relacionados con el océano.

3. Resiliencia ante el cambio climático y contribución a su mitigación.

4. Servicios basados en la ciencia para la economía oceánica sostenible.

5. Prospectiva sobre cuestiones emergentes en el ámbito de las ciencias oceánicas.

***Objetivo 1 – Un océano saludable y mantenimiento de los servicios de los ecosistemas oceánico***

03016 Mejorar la comprensión científica de los ecosistemas oceánicos, determinar indicadores sólidos sobre su salud y comprender la vulnerabilidad de los ecosistemas —por ejemplo, por lo que respecta a los factores de perturbación múltiples— son cuestiones fundamentales para vigilar y predecir la salud y la resiliencia de los ecosistemas y para desarrollar una gestión basada en los ecosistemas, que sirva de base para una economía oceánica sostenible y una mejor gobernanza del océano. La investigación y la gestión actuales en relación con los ecosistemas requieren una coordinación y una cooperación más intensas entre las principales partes interesadas.

***Objetivo 2 – Sistemas de alerta eficaces y preparación frente a los tsunamis y otros peligros relacionados con el océano***

03017 Con la aceleración del desarrollo de las zonas costeras y los cambios que se producen en el medio ambiente, las sociedades se hacen cada vez más vulnerables a peligros costeros como los tsunamis, los ciclones tropicales, las inundaciones costeras y las floraciones de algas nocivas, por citar solo algunos ejemplos. Los países deben ser conscientes de estos peligros, estar preparados para ellos y tener acceso a la información necesaria para planificar la adaptación de las zonas costeras, atenuar los riesgos y velar por la seguridad de las operaciones marítimas. Para ello es necesario seguir utilizando sistemas de observación y predicción del océano y las zonas costeras y elaborar un conjunto de herramientas de apoyo para la adopción de decisiones a escala local, en particular sistemas de alerta temprana.

***Objetivo 3 – Resiliencia ante el cambio climático y contribución a su mitigación***

03018 El cambio y la variabilidad climáticos implican variaciones de temperatura, alteraciones de la intensidad y los patrones de los ciclones tropicales, las tormentas, las precipitaciones y las sequías, el aumento del nivel del mar, etc. Las emisiones de carbono también provocan la acidificación del océano. La combinación de los efectos se manifiesta en la desoxigenación del océano, la erosión de las costas, etc. Muchos objetivos de desarrollo humano, como los relativos a la seguridad alimentaria y la salud, el acceso a los recursos hídricos y la preparación para los desastres, se ven amenazados por el cambio climático. El océano cumple una función esencial en la regulación del clima. Por tanto, se necesita un esfuerzo mundial coordinado para incorporar de forma integral la dimensión oceánica en la mejora de nuestras capacidades para comprender y predecir el cambio climático y sus repercusiones en el océano, con objeto de orientar la elaboración y la aplicación acelerada de estrategias eficaces de adaptación y mitigación.

***Objetivo 4 – Servicios basados en la ciencia para la economía oceánica sostenible***

03019 Una economía oceánica es sostenible cuando las actividades se realizan en armonía con la capacidad a largo plazo de los ecosistemas oceánicos para sustentarlas. Para alcanzar ese equilibrio se necesitan observaciones oceánicas, productos y servicios de datos idóneos, evaluaciones científicas y sistemas de vigilancia y predicción de la salud de los ecosistemas oceánicos. También se necesitan herramientas de gestión del océano basadas en el conocimiento, como la planificación espacial marina, la gestión de las zonas costeras, las zonas marinas protegidas y la gestión de los grandes ecosistemas marinos, a fin de que las partes interesadas en el océano puedan establecer objetivos ambientales y socioeconómicos, elaborar planes operacionales, definir límites y directrices seguros para las operaciones, así como reducir los conflictos entre los múltiples usos del espacio oceánico.

***Objetivo 5 – Prospectiva sobre cuestiones emergentes en el ámbito de las ciencias oceánicas***

03020 El océano sigue siendo uno de los dominios ambientales menos estudiados del sistema terrestre. Aún son posibles nuevos descubrimientos oceanográficos. Constantemente surgen nuevas cuestiones relacionadas con el océano que pueden afectar potencialmente a la salud de los ecosistemas oceánicos, así como al bienestar humano. Nuevos factores de perturbación, como nuevos contaminantes o presiones de nuevas industrias, pueden combinarse con factores conocidos, como la acidificación del océano, la alteración de los patrones del ciclo del carbono oceánico, la desoxigenación y el cambio climático, y crear impactos complejos en los ecosistemas. La investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico de vanguardia, en particular por lo que respecta a las observaciones y al desarrollo de un “ecosistema mundial de datos e información”, deberían aumentar nuestra capacidad para prever esas cuestiones emergentes, contribuir a la formulación de políticas, especialmente en el contexto de las convenciones regionales y mundiales pertinentes, y promover soluciones oportunas en las que participen las partes interesadas pertinentes.

1. **Matriz de resultados de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental**

**RESULTADO 3**

**Mejora de los conocimientos para favorecer la acción climática, la biodiversidad, la gestión del agua y del océano y la reducción del riesgo de desastres**

**PRODUCTO 3.IOC1: Prestación de un apoyo fundamental a los Estados Miembros para fortalecer su capacidad de realizar investigaciones científicas marinas, generar conocimientos y elaborar y aplicar herramientas, servicios y políticas basados en la ciencia a fin de invertir el deterioro de la salud del océano y acelerar la transición hacia una gestión sostenible de los riesgos y las oportunidades relacionados con el océano**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ***Indicador clave del desempeño*** | ***Bases de referencia*** | ***Metas 2023*** |
| 1. Número de Estados Miembros con expertos que participan activamente en la concepción y la ejecución de actividades de investigación oceánica, generando conocimientos para  abordar cuestiones fundamentales relativas a la sostenibilidad | * *i) Expertos de 51 Estados Miembros, de los cuales 13 de África y 5 de PEID (el 37% mujeres)* * *ii) 14.3.1 (acidificación del océano): 25 Estados Miembros, de los cuales 5 de África y 1 PEID* | 1. *Expertos de 60 Estados Miembros, de los cuales 15 de África y 10 de PEID (el 45% mujeres)* 2. *40 Estados Miembros, de los cuales 4 de África y 2 PEID* |
| 2. Número de Estados Miembros que contribuyen a la promoción de la observación del océano  y la gestión de los datos oceánicos a través del Sistema Mundial de Observación del Océano (GOOS) y el Sistema de Datos e Información Oceanográficos (ODIS) de la COI, proporcionando información fundamental para las soluciones basadas en la ciencia | 1. *ODIS: no existe base de referencia (actividad nueva)* 2. *GOOS: 66 Estados Miembros, de los cuales 11 de África y 8 PEID* | 1. *25 Estados Miembros, de los cuales 5 PEID (incluidos 2 PEID de África) (40% de mujeres entre los expertos)* 2. *70 Estados Miembros, de los cuales 13 de África y 10 PEID*   *(40% de mujeres entre los expertos)* |
| 3. Número de Estados Miembros que disponen de capacidades reforzadas para diseñar y poner en marcha sistemas de alerta temprana y aumentar la preparación y la resiliencia  ante los riesgos de tsunami y otros peligros relacionados con el océano | *139 Estados Miembros, de los cuales 9 de África y 28 PEID* | *142 Estados Miembros, de los cuales 12 de África y 29 PEID* |
| 4. Número de Estados Miembros beneficiarios de apoyo que aportan datos e información para las evaluaciones, las bases de datos mundiales y la interfaz ciencia-política que contribuyen a la gestión sostenible del océano y la toma de decisiones | *50 Estados Miembros, de los cuales 8 de África y 5 PEID, aportan datos a través del Mapa Batimétrico General de los Océanos (GEBCO), el*  *seguimiento de los ODS y la Evaluación Mundial de los Océanos* | *70 Estados Miembros, de los cuales 10 de África y 8 PEID* |
| 5. Número de Estados Miembros que han recibido apoyo para la aplicación de planes de gestión del océano basados en la ciencia y soluciones transformadoras para el desarrollo sostenible | 1. *53 Estados Miembros, de los cuales 11 de África y 7 PEID, colaboran a través del mecanismo del Decenio* 2. *80 Estados Miembros, de los cuales 13 de África y 10 PEID, participan en la aplicación de la hoja de ruta para la planificación espacial marina* | 1. *80 Estados Miembros, de los cuales 15 de África y 10 PEID* 2. *100 Estados Miembros, de los cuales 16 de África y 14 PEID* |
| 6. Número de Estados Miembros que han recibido apoyo para fortalecer sus capacidades en materia de investigación científica y biodiversidad, observaciones y servicios, a través del desarrollo de capacidades de la COI | 1. *14.a.1 (Informe Mundial sobre las Ciencias Oceánicas): 53 Estados*   *Miembros, de los cuales 13 de África y 4 PEID*   1. *38 Estados Miembros de África, 30 de América Latina y el Caribe,*   *22 del Pacífico Occidental y 16 de la región del océano Índico/el Golfo; 10 PEID, de los cuales 5 de África*  *Igualdad de género: no existe base de referencia* | 1. *58 Estados Miembros, de los cuales 15 de África y 5 PEID* 2. *38 Estados Miembros de África, 30 de América Latina y el Caribe,*   *22 del Pacífico Occidental y 16 de la región del océano Índico/el Golfo; 15 PEID, de los cuales 5 de África Meta de igualdad de género: 40% de equilibrio de género* |
| 7.[[2]](#footnote-3)Número de Estados Miembros a los que se ha proporcionado acceso a recursos y programas de formación multilingües sobre cultura oceánica | *No existe base de referencia* | *80 Estados Miembros, de los cuales 8 de África y 10 PEID* |

1. **Recursos de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **COI** | **Presupuesto integrado por producto y fuente de financiación sobre la base del presupuesto del programa ordinario con una consignación de**  **534,6 millones de dólares** | **(en miles de dólares estadounidenses)** |

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Producto** | **Desglose por fuente de financiación** | | | | | | **Total3** |
| **Programa ordinario1** | **Fondos generadores de ingresos** | **Contribuciones voluntarias** | | | **Total contribuciones voluntarias** |
| Cuenta Especial para Gastos de Gestión2  - Parte de las contribuciones  voluntarias | Contribuciones voluntarias disponibles | Déficit de financiación |
| 3.IOC1 Prestación de un apoyo fundamental a los 11 236 - - 4 386 16 193  Estados Miembros para fortalecer su capacidad de realizar investigaciones científicas marinas, generar conocimientos y elaborar y aplicar herramientas, servicios y políticas basados en la ciencia a fin de invertir el deterioro de la salud del océano y acelerar la transición hacia una gestión sostenible de los riesgos y las oportunidades relacionados con el océano | | | | | | **20 579** | **31 815** |
| **Total, COI 11 236 - - 4 386 16 193** | | | | | | **20 579** | **31 815** |

1. La consignación del presupuesto del programa ordinario se financia con las contribuciones asignadas a los Estados Miembros. En el presupuesto del programa ordinario, el tipo de cambio es 1 USD = 0,869 EUR.
2. La Cuenta Especial para Gastos de Gestión se financia en un 56% con el presupuesto del programa ordinario y en un 44% con los gastos de apoyo al programa imputados a los proyectos financiados con contribuciones voluntarias.
3. El presupuesto incluye la contribución de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental a los programas intersectoriales y sus productos conexos, como se indica en la estrategia de ejecución.

**(en miles de dólares estadounidenses)**

![Chart, bar chart

Description automatically generated]()

Déficit de financiación

Contribuciones voluntarias

Programa ordinariov

**Presupuesto integrado total por producto y fuente de financiación**

1. Las tablas y gráficos siguientes completan la presentación del programa y presupuesto de la COI en el proyecto de 41 C/5. Proporcionan el Proyecto de Marco Presupuestario Integrado 41 C/5 (2022-2023) completo, incluyendo las asignaciones propuestas por funciones y actividades, así como comparaciones con el 40 C/5 (2020-2021).





|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Función de la COI** | **40 C/5 (2020-2021) IBF** | | | | **Proyecto 41 C/5 (2022-2023) IBF** | | | |
| **RB** | **CV en mano** | **Brecha de la CV** | **Total** | **RB** | **CV en mano** | **Brecha de la CV** | **Total** |
| A | 205 000 | 50 000 | 994 000 | 1 249 000 | 135 745 | 203 400 | 550 000 | 889 145 |
| B | 567 000 | 220 000 | 1 722 200 | 2 509 200 | 503 205 | 1 714 500 | 3 382 000 | 5 599 705 |
| C | 450 000 | 550 000 | 2 130 000 | 3 130 000 | 261 045 | 578 977 | 3 000 000 | 3 840 022 |
| D | 267 000 | 0 | 2 016 000 | 2 283 000 | 136 235 | 171 980 | 900 000 | 1 208 215 |
| E | 547 908 | 1 630 000 | 4 123 000 | 6 300 908 | 448 760 | 515 400 | 5 436 000 | 6 400 160 |
| F | 394 100 | 150 000 | 2 175 000 | 2 719 100 | 228 418 | 1 201 983 | 2 925 000 | 4 355 401 |
| Costes comunes | 171 292 |  |  | 171 292 | 121 392 |  |  | 121 392 |
| Personal (RB) | 8 271 700 |  |  | 8 271 700 | 9 401 200 |  |  | 9 401 200 |
| **TOTAL** | **10 874 000** | **2 600 000** | **13 160 200** | **26 634 200** | **11 236 000** | **4 386 240** | **16 193 000** | **31 815 240** |

**PROPUESTA DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA LA CUENTA ESPECIAL DE LA COI 2022-2023**

****

1. Basado en el marco de funciones aprobado según el Proyecto de Estrategia a Medio Plazo 2022-2029 de la COI. [↑](#footnote-ref-2)
2. Este indicador también es pertinente para el producto intersectorial 3.IP2, "Fortalecimiento de la educación ambiental a fin de preparar a los educandos para abordar los desafíos ambientales mundiales". [↑](#footnote-ref-3)